



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-92038266- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-92038266- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A., CUIT N°33595447319, Legajo N° 076 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ROMINA ALEJANDRA SOSA, Documento Nacional de Identidad N° 28.382.739, Matrícula Nacional N° 21.408, como Co-Directora Técnica de la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A., Legajo N° 076, con domicilio en la calle Domingo de Acassuso N° 3.780/90, PB, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica LUCIANA LAURA MAYOL, Documento Nacional de Identidad N° 25.965.100, Matrícula Nacional N° 17.475, como Co-Directora Técnica de la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A., Legajo N° 076.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-92038266- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga